

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

**COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con quince minutos, del día nueve de febrero del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPyE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: **J. G. Federico Salinas Ortega**, Presidente del Comité de Información; **LI.A. Ángel Álvarez Solleiro**, Titular de la Unidad de Informática y Documentación; **Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; **Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón**, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa; y la **C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González**, Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de la Previsión Social.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.
- 2.-Análisis de las respuestas a las solicitudes No 00004/ST/IP/A/2012 y 00005/ST/IP/A/2012, recibidas a través del SICOSIEM, el 23 de enero y 7 de febrero de 2012.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2.- Análisis de las respuestas a las solicitudes No 00004/ST/IP/A/2012 y 00005/ST/IP/A/2012, recibidas a través del SICOSIEM, el 23 de enero y 7 de febrero de 2012.

Para la atención de este punto, el **L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**, responsable de la Unidad de Información, dió lectura a las solicitudes recibidas a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, SICOSIEM:

a). La **C. NORMA BACA TAVIRA**, con fecha, 23 de enero de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00004/ST/IP/A/2012 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:



**SECRETARÍA DEL TRABAJO
OFICINA DE ASESORES**

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

“Historial del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá por municipio de origen en el estado de México, edad y sexo de los y las trabajadoras participantes del Programa, el tipo de cultivo en el cual trabajaron así como la provincia de la granja de destino en la que el o la trabajadora estuvieron en Canadá como trabajadores participantes del PTAT.

Esta solicitud la hice a finales de 2011, pero no se dio respuesta a lo solicitado, se me envió únicamente datos de 2011 (pero no el historial) y no se incluye la desagregación solicitada. Así que reitero la solicitud.”

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE001/0004/12

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta a la C.NORMA BACA TAVIRA, con la información proporcionada por la Dirección General de LA Previsión Social, que textualmente expresa:

“En atención a la solicitud No 00004/ST/IP/A/2012, a través del SICOSIEM adjunto el archivo con la información requerida”.
Anexo. Contenido del archivo.

b). El C. **JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ**, con fecha, 7 de febrero de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00005/ST/IP/A/2012 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

“solicito una relacion digitalizada a traves del sicosiem de los seguros de separacion individualizados pagados a ex servidores públicos durante 2011, que incluya nombre de los beneficiarios, monto devengado, cargo y fecha de separacion del empleo.

El seguro de separacion individualizado es una prestacion laboral con la que cuentan servidores públicos de alto rango, el cual es cubierto en un 50% con recursos públicos a través de una empresa contratada para tal fin.”



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE001/0005/12

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

“En atención a la solicitud No 00005/ST/IP/A/2012, a través del SICOSIEM adjunto el archivo con la información requerida”.
Anexo. Contenido del archivo.

Para finalizar la sesión, J. G. Federico Salinas Ortega, Presidente del Comité de Información, agradeció la presencia de los asistentes.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 11 horas con 35 minutos del 9 de febrero de 2012, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ

J. G. Federico Salinas Ortega
Presidente del Comité de
Información
(RÚBRICA)

Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado
Contralora Interna de la Secretaría
del Trabajo
(RÚBRICA)



SECRETARÍA DEL TRABAJO
OFICINA DE ASESORES

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha 9 de febrero del 2012.

L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro
Titular de la Unidad de Informática y
Documentación
(RÚBRICA)

C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González
Servidora Pública Habilitada de la
Dirección General de la Previsión Social
(RÚBRICA)

Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón
Servidor Público Habilitado de
la Coordinación Administrativa
(RÚBRICA)



SECRETARÍA DEL TRABAJO
OFICINA DE ASESORES